

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1959 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa	FECHA: 26 de Septiembre de 2024
--	---------------------------------

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr.: Carlos Yueng Aspeti	REF.: Lo que indica
--	---------------------

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA 21 DE MAYO F-41

N° Ord.

0241

Monto

\$ 2.827.440.-

Concepto

Medallas y Botellas Grabadas (540)

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
ADQUISICIONES SEP
26 SET. 2024
HORA: 17:20

DCC/hmc
Distribución:



Folio 731



Avda. O'higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ORD.: 241/2024
ANT.: Instrucciones del Servicio
MAT.: Remite Solicitud de Requerimiento



CALAMA, 10 de Septiembre del 2024

DE : DIRECTORA ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA
SRA. GLADYS MORENO MORENO
A : DIRECTOR EJECUTIVO COMDES CALAMA
SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA.

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento, Gastos en Recursos de Aprendizaje por Ley SEP.
2. Se adjunta documentación.
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

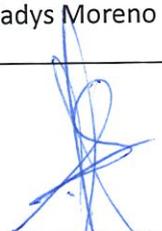


GLADYS MORENO MORENO
DIRECTORA

GMM/jg
Distribución
- C.C. La Indicada
- C.C. Arch.

Requerimiento SEP 2024

FECHA	09 de septiembre	
ESTABLECIMIENTO:	Escuela 21 de mayo F-41	
Dimensión	Convivencia Escolar	
Sub dimensión	* Formación * Convivencia escolar	
Nombre Acción (Según PME)	Formando personas para una sociedad saludable, ecológica y respetuosa	
Descripción de Acción según PME 2024:	Se desarrollarán actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales, destinadas a estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, asegurando el cupo para los estudiantes prioritarios para promover el bienestar físico, mental y las habilidades sociales; fortaleciendo las trayectorias educativas y los sellos.	
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 802 OTROS GASTOS alumnos	
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
45.000.000	11.611.335	2.827.440
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad
1	Medallas color oro de 5cm, más cinta	270
2	Botellas de agua grabadas con insignia de la escuela	270
3		
4		
5		
6		
Profesional Responsable de Requerimiento:	Melissa Aravena Arenas	
Celular:	965899793	Cargo Jefa de UTP
Proveedor Sugerido	JC servicios	
<p>Observaciones: se solicita la cotización N° 18734 del proveedor sugerido arriba, ya que cuenta con el stock solicitado, además personalizada los premios acorde a lo solicitado por la escuela y en otras ocasiones se ha comprado ahí y son responsables.</p> <p>Adjunto listado de academias (faltarían judo. Fútbol y Danza)</p>		

NOMBRE DIRECTOR/A	Gladys Moreno Moreno
FIRMA Y TIMBRE	 

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

9.1 El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional. 9.2 El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

La adquisición de estos productos tiene como objetivo destacar y reconocer la participación de los y las estudiantes de la escuela 21 de Mayo, en las academias implementadas este año 2024 y en el concurso de cueca interno por paralelos, a realizarse el 26 de septiembre y donde serán premiados la mejor pareja por nivel.

Estos incentivos están destinados el 100% de los y las estudiantes pertenecientes a las diversas actividades extracurriculares que se imparten en la escuela (academia y concurso de cueca interno), como son:

- Academia Medio Ambiental.
- Academia Tenis de Mesa.
- Academia de Voleyball.
- Academia de Folclore.
- Academia Banda Escolar.
- Academia Audiovisual.
- Academia Ajedrez.
- Academia de Fútbol.
- Academia de Judo.
- Academia de Danza Espectáculo.
- Academia Flow infantil.

Estas academias apuntan al desarrollo de sus habilidades y destrezas en los ámbitos artísticos, deportivos, culturales y sociales, por lo que es importante entregar un estímulo por la responsabilidad, compromiso y esfuerzo en la realización de las variadas actividades anteriormente detalladas.

El concurso de cueca interno, es un evento que se ha realizado otros años en el establecimiento, el cual fomenta la participación de la los estudiantes en un ambiente de respeto y aprendizaje por nuestro país, fortaleciendo los valores de chilenidad, por lo que es importante incentivar a los y las estudiantes ganadores a seguir con nuestras tradiciones.

Estos reconocimientos impactarán positivamente tanto en el desarrollo socioemocional como en el ámbito social de nuestros y nuestras estudiantes, lo que por ende favorecerá su rendimiento académico.

“La participación de las academias y actividades extraprogramáticas, es fundamental para mejorar la calidad educativa e impulsar diversas acciones relevantes en la educación integral e inclusiva”.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
 Coordinador/a



APROBADO

RECHAZADO

Coordinadora de Nivel

Administrativa/o Unidad SEP